

**NÚM.**

**LXII LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 12 de junio del 2018, a las 12 horas con 14 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**ÁLVAREZ.** **PRESIDENCIA DEL DIP. ROGELIO GONZÁLEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- Presente.

GUERRERO NAVARRO ROGELIO.- Presente.

GUERRERO QUINTERO ANA GABRIELA.-

CORDERO MACÍAS MARTÍN.-

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- Presente.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.-

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- Presente.

OVALLE MERCADO JOAN SANTIAGO.-

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ BRENDA LISBETH.-

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- Presente.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- Presente.

BRIONES CORONADO SERVANDO.- Presente.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.-

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.-

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.-

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.-

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.- Presente.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.-

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.-

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- Presente.

CABRAL SOTO FELIPE.- Presente.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- Presente.

CARMEN.- Presente. BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL

REVELES CARRILLO SAMUEL.- Presente.

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.-

Presente. DE LA TORRE DELGADO VÍCTOR HUMBERTO.-

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.- Presente.

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.- Presente.

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.-

AGUIRRE BORREGO IRIS.-

Presidente... LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado

EL DIP. CORDERO MACÍAS.- Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.-...que tenemos Quórum Legal para llevar a cabo la sesión.

LA DIP. HERRERA ROMERO.- Señor Presidente, para registrar mi asistencia, Herrera Romero Lesli.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Su nombre.

LA DIP. HERRERA ROMERO.- Herrera Romero Lesli.

LA DIP. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.- De la misma manera, Diputado Presidente, Brenda Rodríguez, para registrar mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputada.

EL DIP. CORDERO MACÍAS.- También, Martín Cordero, tome mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputado.

EL DIP. CORDERO MACÍAS.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 71, 74, 75 79, 98, 101, 104 y 105 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo; y 20, 77 y 78 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Le pido, Secretaria Diputada, justifique las inasistencias del Diputado Carlos Alberto Sandoval Cardona, de la Diputada María Isaura Cruz de Lira y de la Diputada María Guadalupe Adabache Reyes. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 07 y 09 de mayo del año 2018; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.

4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que se autorice al Ayuntamiento de Loreto, Zac., a desincorporar de su patrimonio una superficie de 149.72 metros cuadrados, identificada como lote siete, manzana uno, ubicada en la calle Amado Nervo sin número del fraccionamiento “Cinco Estrellas”.

6.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Decreto 258, publicado en el ordinario número 2, tomo XC del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado en fecha 05 de enero de 1980.

7.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas y Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

8.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación para que gestione y canalice el presupuesto necesario a la Universidad Tecnológica de Juchipila para el funcionamiento y pago de la

planta docente de la extensión de la misma instalada en el Municipio de Tabasco, Zac.

9.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la H. Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que emita la declaratoria de área natural protegida de la reserva de la biósfera del desierto semiárido de Zacatecas.

10.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la H. Legislatura del Estado, exhorta a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, a poner en marcha una política integral del manejo de los residuos sólidos en los 58 municipios del Estado.

11.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de violencia política en contra de las mujeres.

12.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la persona moral denominada Inclusión Zacatecas, Asociación Civil.

13.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., para que sean desafectados del servicio público varios bienes muebles, para su posterior enajenación.

14.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del Municipio de Jalpa, Zac., para enajenar un bien inmueble en calidad de permuta a favor de los ciudadanos Antonia, José y Alicia de apellidos Reyes Vergara, a cambio de otro que fuera de su propiedad.

15.- Asuntos Generales; y,

16.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor...

LA DIP. GUERRERO QUINTERO.-Diputado.

EL DIP. VÁZQUEZ GARCÍA.- Diputado Presidente.

LA DIP. GUERRERO QUINTERO.- Diputado.

EL DIP. VÁZQUEZ GARCÍA.- Perdón, para que registre mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí.

LA DIP. GUERRERO QUINTERO.- De igual manera, Diputada Ana Gabriela Guerrero.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputada. En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por todos los Diputados y Diputadas presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Le solicito al Segundo Secretario, dé lectura de la Síntesis de las Actas de las Sesiones de esta Legislatura Local de los días 07 y 09 de mayo del año 2018.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado Secretario.

**EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinarias, de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebradas los días 07 y 09 de mayo del año 2018, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la C. Dip. Ma. Guadalupe González Martínez; auxiliada por los Legisladores: Santiago Domínguez Luna y Alfredo Sandoval Romero, como Secretarios, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 240, de fecha 12 de junio del año 2018).** Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Diputado Presidente, sería tan amable de registrar mi asistencia, Lorena Oropeza.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputada.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.- De la misma manera, Julia Olguín.

EL DIP. URIBE GÓNGORA.- En el mismo sentido, Diputado Presidente, Gustavo Uribe.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputado. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido de las Actas referidas, para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido de las Actas, se someten a su aprobación, quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueban las Actas leídas, por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declaran aprobadas las Actas de las Sesiones de esta Honorable Legislatura del Estado, correspondientes a los días: 07 y 09 de mayo del año 2018; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que les dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia:* Comisión Permanente del Congreso de la Unión. *Asunto:* En el marco del Pronunciamiento por los hechos ocurridos en la Guardería ABC el 5 de junio de 2009, hacen un llamado para que los Congresos de las

Entidades Federativas que aún no lo han hecho, armonicen su legislación a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, a fin de prevenir que nunca más se repita un hecho como el ocurrido hace nueve años en Sonora.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencia Municipal de Valparaíso, Zac. *Asunto:* Remiten el Expediente Técnico, mediante el cual solicitan la autorización de esta Legislatura para enajenar bajo la modalidad de donación, un bien mueble (autobús) a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 167, con sede en Valparaíso, Zac.

OFICIO: *Procedencia:* Auditoría Superior del Estado. *Asunto:* Presentan escrito de Denuncia promoviendo el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra del Presidente Municipal, Síndica y Regidores del Ayuntamiento de Jalpa, Zac., por las irregularidades cometidas en la aplicación de los recursos durante el ejercicio fiscal 2015.

OFICIO: *Procedencia:* Auditoría Superior del Estado. *Asunto:* Remiten los Informes Complementarios, derivados del plazo de solventación de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2016, de los municipios de Pinos y Chalchihuites; así como el relativo al Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zac.

OFICIO: *Procedencia:* Asociación de Propietarios y Conductores de Vehículos de Alquiler “Lázaro Cárdenas” de Zacatecas, A.C. *Asunto:* Presentan escrito con las siguientes peticiones: – Que la Concesión sea Patrimonio Familiar. – Que todo aquel que trabaje en el servicio público sin Concesión sea criminalizado, y – Que la Concesión que se entregue en un futuro sea específicamente para el concesionario en Escalafón y Chofer.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por los Diputados Secretarios. Continuando con el Orden del Día,

le solicito al Segundo Secretario, dé lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que se autorice al Ayuntamiento de Loreto, Zac., a desincorporar de su patrimonio una superficie de 149.72 metros cuadrados, identificada como lote siete, manzana uno, ubicada en la calle Amado Nervo sin número del fraccionamiento “Cinco Estrellas”.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción V y 94 bis de nuestro Reglamento General, solicito a usted, me autorice dar a conocer un resumen de la Iniciativa, toda vez que la misma está publicada íntegramente en la Gaceta Parlamentaria de este día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Muchas gracias. **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que se autorice al Ayuntamiento de Loreto, Zac., a desincorporar de su patrimonio una superficie de 149.72 metros cuadrados, identificada como lote siete, manzana uno, ubicada en la calle Amado Nervo sin número del fraccionamiento “Cinco Estrellas”.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 240, de fecha 12 de junio del año 2018).* Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Hacienda Municipal. Continuando Con el Orden del Día, solicito a la Primer Secretaria, dé lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Decreto 258, publicado en el ordinario número 2, tomo XC del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado en fecha 05 de enero de 1980.

LA DIP. ROMÁN LIRA.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Guadalupe Román Lira.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí.

LA DIP. ROMÁN LIRA.- Gracias.

LA DIP PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Ciudadano Presidente, con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción V y 94 bis de nuestro Reglamento General, solicito a usted, me autorice dar a conocer un resumen o Síntesis de la Iniciativa respectiva, toda vez que la misma se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura en esta fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Muchas gracias. **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Decreto 258, publicado en el ordinario número 2, tomo XC del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado en fecha 05 de enero de 1980.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 240, de fecha 12 de junio del año 2018).* Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Hacienda Municipal. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado

de Zacatecas, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas y Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; tiene el uso de la palabra, la Diputada María Guadalupe González Martínez, autora de la misma.

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas y Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.**

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, Diputada; permítame, por favor. Se encuentra un grupo de ciudadanos de la Minera Peñasquito que desean ser atendidos por un grupo de Diputados. En consecuencia, esta Presidencia designa a los ciudadanos Diputados: Diputado Servando Briones, al Diputado José Luis Medina Lizalde, a la Diputada Lorena Oropeza y a la Diputada María Elena Ortega, para que los atiendan, de favor, en la Sala de Comisiones del quinto piso. Disculpe, Diputada; continúe, por favor.

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Gracias. **Continúa dando lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas y Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 240, de fecha 12 de junio del año 2018).* Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias.

EL DIP. CORDERO MACÍAS.- Diputado Presidente, para solicitar me suscriba con la Iniciativa de la Diputada en tribuna.

EL DIP. REVELES CARRILLO.- De igual manera, Samuel Reveles Carrillo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí. Queda registrado, Diputados. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Educación, y de la Niñez, la Juventud y la Familia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación para que gestione y canalice el presupuesto necesario a la Universidad Tecnológica de Juchipila para el funcionamiento y pago de la planta docente de la extensión de la misma instalada en el Municipio de Tabasco, Zac; tiene el uso de la palabra, el Diputado José Luis Medina Lizalde, autor de la misma.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Sí muchas gracias. El tema que abordamos, es el reflejo de lo que está sucediendo en el Estado y en el país, el abandono financiero de la educación pública. **Da una Síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación para que gestione y canalice el presupuesto necesario a la Universidad Tecnológica de Juchipila para el funcionamiento y pago de la planta docente de la extensión de la misma instalada en el Municipio de Tabasco, Zac.** *Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 240, de fecha 12 de junio del año 2018*). Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la H. Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que emita la declaratoria de área natural protegida de la reserva de la biósfera del desierto semiárido de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo....

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Samuel Reveles Carrillo, para hablar a favor.

EL DIP. DOMÍNGUEZ LUNA.- Santiago Domínguez, a favor, también.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Samuel, ¿a favor o en contra?

EL DIP. REVELES CARRILLO.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más? Se cierra el registro; y tiene la palabra, el Diputado Samuel, hasta por cinco minutos. Le ruego a la Comisión designada que vayan a atender, por favor, a la Sala del quinto piso de comisiones.

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Primero, agradezco a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente por el Dictamen que hoy presenta ante este Pleno; con ello demuestra el interés y el compromiso que tiene por la defensa y preservación del equilibrio ecológico en el territorio estatal. Honorable Asamblea, con la aprobación del presente Dictamen, esta Legislatura contribuirá a la protección de un área en Zacatecas muy rica en ecosistemas propios del semidesierto, conformada por especies vegetales como cactus, agaves, orégano, candelilla, nopal, tuna y yuca, considerada como una de las reservas más diversas en la distribución y abundancia de especies de interés no renovable. En México, también la defensa de especies animales, como el perrito de la pradera, el gorrión de Worthen, la paloma de alas blancas, mariposa monarca, venados cola blanca, codornices y diversas especies de reptiles. Los habitantes de servicios ambientales que en esta área cohabitan son únicos en el país, y hoy, después de existir durante muchos siglos corren el riesgo de ser exterminados por la actividad minera que continúa avanzando en la explotación del suelo, subsuelo y mantos acuíferos de nuestro Estado, buscando solamente la ganancia; y en cambio, dejando desolación, tristeza y mortandad. Ante esta amenaza, en el 2014 el propio Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, presentaron un proyecto denominado: “Estudio previo justificativo para el

establecimiento del área natural protegida de competencia de la federación”, con la categoría reserva de la biósfera desierto semiárido de Zacatecas, ubicado en el Estado de Zacatecas. Con este proyecto, el Gobierno Federal pretendía conservar el estado natural de dos millones 577 mil hectáreas localizadas en los municipios de Mazapil, General Francisco R, Murguía, Melchor Ocampo, Concepción del Oro, El Salvador, Villa de Cos, desafortunadamente, por causas no conocidas ya no se le dio el seguimiento al proyecto, y hasta el momento el Gobierno Federal no ha emitido la declaratoria de protección correspondiente para esta área natural. Honorable Asamblea, es por todos conocido que la actividad minera provoca problemas sociales y grandes daños ambientales, desde la contaminación del agua y el aire, hasta la devastación del suelo, y toda la vida que habita en el él; es por ello, que el Ejecutivo Estatal, encabezado por el Ciudadano Alejandro Tello Cristerna, en el ánimo de contrarrestar un poco los enormes daños de la minería en el Estado, desde diciembre del año 2016 propuso a esta Soberanía la creación del conocido impuesto ecológico, mismo que le fue aprobado, pues tales recursos servirían para la remediación ambiental por extracción de materiales, emisiones de gases a la atmósfera, emisión de contaminantes al suelo y subsuelo y agua, y el depósito o almacenamiento de residuos, mismo que sería aplicado para revertir daños ambientales, atender problemas de salud pública y realizar obras de infraestructura básica; lamentablemente no se han logrado estos objetivos, pues como también sabemos el Gobierno Federal interpuso una controversia constitucional contra Zacatecas por dicho impuesto. Hoy, el Poder Legislativo debe respaldar, aunque no es materia de este Dictamen, la Iniciativa del Gobernador Tello para el cobro del impuesto ecológico a las mineras; por otro lado, en la materia que nos ocupa, exhortar al Gobierno Federal emita la declaratoria del Área Natural Protegida del Semidesierto zacatecano referida en este Dictamen, como un compromiso para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la defensa del medio ambiente de nuestro propio territorio, que finalmente garantizará vida a la actual generación y a las que vendrán, al mismo tiempo atenuará la crisis ecológica y la fractura del metabolismo entre la sociedad y la naturaleza a la que se refiriera el Investigador Jorge Bistení en su reciente conferencia impartida hace unos días aquí en Zacatecas, a propósito de la explotación minera de nuestra Entidad. No nos parece correcto que por un lado se nos pretenda prohibir el cobro de un impuesto por el daño que la actividad minera provoca a nuestro Estado; y por otro lado, se pretenda abrir la puerta de par en par a las empresas mineras transnacionales para que continúen su expansión a costa de devastar el semidesierto zacatecano y con ello nuestro propio medio ambiente; por lo anterior, compañeras y compañeros Legisladores, respetuosamente los invito a que aprobemos el presente Dictamen en los términos que nos lo presenta nuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Diputado Presidente. Quiero pedirle de favor que me excuse de la Comisión que me designó, toda vez que quiero

participar en tribuna, si fuese posible que me pueda sustituir, o me reincorporo a la Comisión en un rato.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, está bien, Diputada. Le pedimos al Diputado Santiago Domínguez, al término de su participación vaya a esa Comisión al quinto piso, por favor. Tiene el uso de la voz, el Diputado Santiago Domínguez, hasta por cinco minutos.

EL DIP. DOMÍNGUEZ LUNA.- Claro que sí, Presidente, con todo gusto; y con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputado.

EL DIP. DOMÍNGUEZ LUNA.- Con su permiso, Diputadas y Diputados. Diputado Presidente, en el año 2014 se dio a conocer el área natural protegida con la categoría de reserva de la biósfera desierto semiárido de Zacatecas, para conservar el estado natural de una proporción importante del territorio zacatecano, cuya superficie abarca dos millones 577 mil hectáreas, localizadas en los municipios de Mazapil, General Francisco R Murguía, Melchor Ocampo, Concepción del Oro, El Salvador y Villa de Cos. Esta superficie cuenta con valiosos recursos naturales y ecosistemas de importancia para la conservación, se caracteriza por su riqueza florística con especies endémicas y prioritarias de flora y fauna que se encuentra en alguna categoría de riesgo, brinda oportunidades de conservación para numerosas especies y ecosistemas y protección a la región de las planicies del altiplano zacatecano potosino, cuenta con especies de fauna con categoría consideradas como especies en peligro de extinción, según la norma mexicana número 59; adicionalmente, representa un apoyo importante al proyecto del reintroducción e especies de fauna en el tema de ecoturismo; en esta región se asienta una región hidrológica prioritaria y clave en la captación y mantenimiento de agua en una zona de aridez extrema; también comprende el Lago de San Juan de los Ahorcados; además, es considerada como una de las más diversas en la distribución y abundancia de especies de interés no renovable de México. Meses pasados salió la postura por parte del Titular del Ejecutivo del Estado, así como los Presidentes Municipales de Mazapil, General Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Concepción del Oro, El Salvador y Villa de Cos, donde se ubica el territorio que comprende el Decreto de Área Natural Protegida, donde notificaron de manera oficial a la SEMARNAT su negativa a que se declare Área Natural Protegida a la reserva de la biósfera del desierto semiárido de Zacatecas. Consideramos en esta parte muy importante el Dictamen a favor que emite la Comisión de Ecología de la cual soy parte, porque esta negativa, esta notificación que se hace a la SEMARNAT concretamente por los seis municipios y el Titular del Ejecutivo, obedece, nosotros entendemos, a los megaproyectos,

a los grandes proyectos mineros del Estado, han crecido considerablemente priorizando, por supuesto, la generación de empleo, y el desarrollo económico; pero en sí, también como lo exponía el Diputado Samuel Reveles, hay una gran afectación que se está dando a las propias comunidades, por ejemplo: En términos sociales, es que los habitantes de las comunidades de Peñasco y Salaverna en Mazapil fueron desplazados y reubicados en las comunidades de Nuevo Peñasquito y Nuevo Salaverna; además de los seis municipios antes mencionados, en cinco de ellos se cuenta con niveles de pobreza por encima de la media estatal y nacional, según datos del CONEVAL, es un impacto social negativo; también en términos económicos, resulta que de cada mil dólares que produce la actividad minera, 999.95 se va a las empresas, se va a otros países, y solamente cinco centavos de dólar se va a las instituciones del Estado y se va a las comunidades a través del fondo minero y de la contribución que se hace, estamos hablando de las instituciones del Estado; entonces, creo que es una desproporción muy importante en la generación de desarrollo económico. Por parte también del impacto ambiental, concretamente el tema es con el agua, lo más grave de esta situación en relación al agua que consume la industria minera de Zacatecas, es que de los 55.7 millones cúbicos que se consumen en el Estado, el 81.2% equivale a 45.3 millones de metros cúbicos de agua, lo tienen concesionado solamente cuatro empresas mineras: GOLDCORP, FRISCO; ARANZAZÚ y contratistas y operaciones mineras instaladas en los municipios de Mazapil, Concepción del Oro y Melchor Ocampo, estas situaciones explican en buena medida las razones por las que diversas comunidades del Municipio de Mazapil, solo por citar alguna, ha sido violentado el derecho humano al agua que establece la Organización Mundial de la Salud. Considero que es muy importante este llamado que se está haciendo al Titular del Ejecutivo Federal, para que esta declaratoria que se inició en el 2014 como ya se explicó, se le pueda dar continuidad y pueda hacerse la declaratoria correspondiente que beneficiará al Estado y a más de dos millones 500 mil hectáreas, que son las que están en juego; muchas gracias, y solicitamos su voto a favor de este exhorto, de este Dictamen.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Para registrar mi asistencia,  
Guadalupe Flores.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputada.

LA DIP. AGUIRRE BORREGO.- Para registrar mi asistencia, Diputado Presidente, Iris Aguirre.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputada. Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Los que estén a favor...En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación.

MONTALVO DE LA FUENTE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- En contra.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- En contra.

MARTÍN CORDERO.- En contra.

GABRIELA GUERRERO QUINTERO.- En contra.

ROGELIO GUERRERO.- En contra.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

HUMBERTO DE LA TORRE.- A favor.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- En contra.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- En contra.

FELIPE CABRAL.- En contra.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- En contra.

OVALLE MERCADO JOAN.- En contra.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- En contra.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- En contra.

IRIS AGUIRRE.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- En contra.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- En contra.

ROGELIO GONZÁLEZ.- En contra.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 10 votos a favor, 15 en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo al resultado de la votación, se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Honorable Legislatura del Estado, exhorta a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, a poner en marcha una política integral del manejo de los residuos sólidos en los 58 municipios del Estado. Se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y le pido al Segundo Secretario, tomar nota e informe del resultado.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

HUMBERTO DE LA TORRE.- A favor.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

VERÓNICA RAMÍREZ RÍOS.- A favor.

AGUIRRE BORREGO IRIS.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos una votación de 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Violencia Política en contra de las Mujeres. Se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Ciudadano Presidente, María Elena Ortega Cortés, a favor del Dictamen.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Lorena Oropeza, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más?... Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada María Elena Ortega, hasta por 5 minutos.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- “El lugar de una mujer en la sociedad marca su nivel de civilización de la misma”. Elisabeth Cady. La Sexagésima Segunda Legislatura contribuye a la cero tolerancia en materia de violencia política hacia las mujeres. Señoras y señores Diputados, a la ciudadanía a la cual me debo, en lo que va del Proceso Electoral 2018 fueron asesinadas 4 candidatas que su suman a los más de 100 asesinatos de candidatas y candidatos, la violencia política ha cobrado la vida de al menos 17 mujeres sin distinción de colores partidarios; ante esta escala de inseguridad y violencia que ha marcado el presente Proceso Electoral, el Estado Mexicano y nuestro Estado deben de poner un alto a los asesinatos y a las distintas expresiones de violencia política contra las mujeres en su ejercicio pleno de sus derechos políticos electorales. Señoras y señores representantes populares integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, el aprobar este dictamen que nos presentan las Comisiones de Igualdad de Género y la Comisión de Justicia ante esta soberanía es reconocer que los derechos político electorales de las mujeres en nuestro Estado están garantizados y se cumplen los mismos; estos derechos, se han obtenido a partir de la lucha y la persistencia de las mujeres zacatecanas integrantes de la red plural de mujeres y de las organizaciones de la sociedad civil organizada y de las lideresas de los partidos políticos en nuestro Estado; y hoy, la Sexagésima Segunda Legislatura tiene esa posibilidad de hacer eco de las correspondientes agendas, esta lucha de manera plural y organizada y por supuesto siempre apegada a derecho inició en el año 2000, con el denominado acuerdo interpartidario y a nivel legislativo en el año 2003, con el primer avance y reforma de las acciones afirmativas 70 – 30. Para lograr la paridad nos fueron necesarias 5 reformas electorales sucesivas y la correspondiente defensa de las mismas, tenemos claro también que estos avances han generado en contraparte violencia política, entendemos con claridad que esto es todo un proceso, esta lucha también estuvo articulada con el movimiento feminista nacional e internacional y por supuesto con el movimiento amplio de mujeres en nuestro país, pero hay que resaltar que en esta lucha también se incorporaron el esfuerzo de los hombres zacatecanos demócratas que han comprendido que el desarrollo democrático de nuestro Estado implica la participación y apropiación del espacio público y del espacio político donde se generen las condiciones óptimas; desde esta Legislatura hacemos un llamado a los demás poderes, a los gobiernos municipales, a los partidos políticos, a las autoridades electorales y por supuesto a los medios de comunicación, a las y los actores involucrados, así como a la ciudadanía en general a tomar consciencia de que la violencia política en contra de las mujeres por razones de género es real, no es destino y hay que detenerla, pero además a tomar consciencia de que es grave y de que cobra vidas; por eso, hoy desde esta máxima tribuna de representación solicitamos y actuamos para poner un alto a la violencia política, sumemos esfuerzos para manifestarnos en contra de la violencia política en contra de las mujeres por razones de género para que en el proceso electoral en el que estamos es que culmine de manera pacífica, que sea la ciudadanía quien efectivamente defina a los próximos hombres y mujeres que habrán de integrarse en las instituciones que garanticen el estado de derecho democrático en nuestro país. Nuestro más profundo reconocimiento a todas las personas involucradas para lograr estos avances, de proteger la vida y la dignidad de las mujeres zacatecanas. Compañeras y compañeros legisladores, por lo anteriormente expuesto solicito su voto a favor del Dictamen, como un acto de justicia para las mujeres que desean ser ciudadanas plenas, si las mujeres no estamos la democracia no va, no es el costo, alto a la violencia política para las mujeres por razones de género. Agradezco el trabajo de mi compañera Lorena Oropeza, y agradezco la sensibilidad que los equipos de

las áreas jurídicas tuvieron y también la generosidad de esta Honorable Legislatura para tomar en cuenta otros puntos de vista. Sería cuanto, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, hasta por 5 minutos, la Diputada Lorena Oropeza.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- El día de hoy, quiero llamar la atención de mis compañeras y compañeros Diputados, porque se somete a votación, a su consideración un dictamen que no solamente tiene que ver con un proceso legislativo como tal, tiene que ver con la justicia y con un deber sobre la igualdad que tiene que haber en la sociedad entre hombres y mujeres; este es un dictamen que se ha venido trabajando a través del tiempo y que desde luego ha tenido que ser discutido, acordado, modificado y que hemos tenido diferencia de opiniones al respecto, pero lo que sí no se puede negar es que los derechos políticos de las mujeres son vulnerados mañana y tarde, lunes y martes, todos los días de la semana y en todas las épocas del año, proceso electoral o no; y es por eso, que una vez que teníamos muy fijo el objetivo sobre lo que teníamos que trabajar nos dedicamos a crear una redacción que permitiera tener la claridad sobre lo que era la violencia política contra las mujeres por cuestiones de género y que independientemente de la filiación política, de la ideología o de los principios que cada uno profesa, aquí el bien a tutelar es la paridad entre hombre y mujer; por eso, el día de hoy el que se someta a consideración este dictamen no es un logro de las mujeres, es un logro de la Legislatura en su conjunto porque le está haciendo justicia a las mujeres, es un logro en su conjunto para la sociedad porque una vez que tengamos esa paridad real entre hombres y mujeres aquí y afuera; entonces, podremos tener realmente una democracia sólida y podremos avanzar como país, podremos avanzar como sociedad, como nación. El día de hoy, este es un tema de trascendencia porque es reconocerle la dignidad a la mujer, porque es reconocerle la capacidad, el empeño, la aportación que las mujeres hemos dado a través de la historia y han sido muchas las mujeres que se han quedado en el camino y no porque hayan querido quedarse sino porque ha habido gente hombres y mujeres hay que reconocerle que les han impedido llegar a los puestos de elección o gozar de las prerrogativas de los mismos; y con este dictamen en Zacatecas seremos pioneros al igual que Oaxaca, al igual que el Estado de México, al igual que Guanajuato y que Veracruz para que se castigue, se castiguen penalmente estas acciones. Zacatecas siempre se ha distinguido por ir a la vanguardia y en este tema en específico por la lucha a favor de las mujeres no puede ser la excepción. Hay

muchos casos que pudiéramos relatar de la violencia política contra las mujeres, pero desde las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Justicia y de Igualdad de Género se hizo este trabajo, este trabajo consensado no solamente pensando en los casos emblemáticos que nos duelen, nos lastiman, nos laceran como sociedad, sino en los casos concretos que las mujeres vivimos día a día, que sufrimos en la sociedad, en los partidos políticos, en las asociaciones, en los cargos públicos y que tenemos que irlos erradicando y que tenemos que tener consciencia que no solamente es atentar contra las mujeres que ahora ya se puede castigar, que es un delito y se puede castigar y que le estamos dando elementos a las autoridades para que tengan ese instrumento jurídico para frenar este tipo de violencia; pero así como esto, toda la violencia que atente contra las mujeres o contra cualquier ser humano tiene que ser frenada de inmediato si esta sociedad quiere avanzar; por eso, quiero invitarlos compañeros y compañeras para que el día de hoy votemos a favor este dictamen y que lo hagamos con gusto, que hagamos ese voto pensando en que estamos engrandeciendo a este país porque grande es la mujer, porque grande somos las mujeres que hemos aportado y que todos venimos de una; y por eso, por eso, el día de hoy es un día de júbilo, es un día que tenemos que congratularnos y felicitarnos todos por estas acciones que son trascendentes. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe el resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por mayoría de los Diputados y Diputadas presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido el Dictamen en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO QUINTERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

HUMBERTO DE LA TORRE.- A favor.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- Con singular alegría,  
a favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- Muy a favor.

IRIS AGUIRRE.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos una votación de 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la persona moral denominada Inclusión Zacatecas, Asociación Civil. Se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y le pido al Segundo Secretario, tomar nota e informe del resultado.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- En contra.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

ANA GABRIELA GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- En contra.

HUMBERTO DE LA TORRE.- En contra.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En  
contra.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos una votación de 16 votos a favor, 4 en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., para que sean desafectados del servicio público varios bienes muebles, para su posterior enajenación. Se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y le pido al Segundo Secretario, tomar nota e informe del resultado.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- En contra.

GEOVANNA BAÑUELOS.- En contra.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- En contra.

HUMBERTO DE LA TORRE.- En contra.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- Abstención.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En  
contra.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos una votación de 15 votos a favor, 5 en contra, y una abstención.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del municipio de Jalpa, Zac., para enajenar un bien inmueble en calidad de permuta a favor de los ciudadanos Antonia, José y Alicia de apellidos Reyes Vergara, a cambio de otro que fuera de su propiedad. Se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y le pido al Segundo Secretario, tomar nota e informe del resultado.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- En contra.

GEOVANNA BAÑUELOS.- En contra.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- En contra.

HUMBERTO DE LA TORRE.- En contra.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- Abstención.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En  
contra.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ANA GABRIELA GUERRERO QUINTERO.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- Abstención.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos una votación de 15 votos a favor, 05 en contra, y dos abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea, quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta presidencia. Les informo, que están inscritos la Diputada María Guadalupe González Martínez, con el tema, “Legalidad, equidad y sustentabilidad del Transporte Público”; está también la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, con el tema, “Reflexiones”; y también está el Diputado José Luis Medina Lizalde, con el tema, “Reflexiones II”.

EL DIP. CABRAL SOTO.- Felipe Cabral.

EL DIP. PRESIDENTE.- Qué tema?

EL DIP. CABRAL SOTO.- “Voto de los zacatecanos en el extranjero”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más?

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- María Elena Ortega Cortés, “Mazapil”.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, la Diputada María Guadalupe González Martínez, con el tema, “Legalidad, Equidad y Sustentabilidad del Transporte Público”, hasta por 10 minutos.

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Diputada María Guadalupe González Martínez, integrante de Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas. Zacatecas, Zac., a 12 de junio del 2018. Desafortunadamente, tal como ocurre en la mayoría de las ciudades de nuestro país, algunas de Zacatecas también han resentido los efectos de una inadecuada planeación urbana y de sus sistemas de transporte frente al vertiginoso crecimiento poblacional que hemos experimentado en la últimas 2 décadas. Los numerosos y complejos problemas de vialidad y transporte así lo muestran, y éstos se explican en buena medida, porque el modelo urbanístico tradicional está agotado y ya no tiene futuro. En nuestra entidad y sobretodo en la zona metropolitana Zacatecas – Guadalupe, necesitamos un sistema de transporte eficiente, seguro y limpio que traslade a las personas y sus bienes de forma digna, oportuna y confiable; que sea accesible económicamente y cuente con una infraestructura vial que le permita funcionar bajo criterios de sustentabilidad. Para lograr este objetivo, resulta indispensable fortalecer la red de transporte público en todos sus aspectos, haciendo más eficientes todos sus procesos y empezando por establecer un proceso transparente, justo y con apego a la legalidad en las concesiones y permisos del transporte público en sus diferentes modalidades, así como en la obligación de las autoridades para que generen un entorno de competencia leal entre quienes brindan estos servicios, particularmente en lo relativo al transporte de personas; así mismo, una servidora pone de manifiesto su gran preocupación y repudio por los recurrentes hechos de violencia y asesinatos de los cuales han sido víctimas los taxistas en la entidad. Por supuesto, exigimos a las autoridades de seguridad pública que tomen cartas en el asunto y trabajen decididamente por revertir esta terrible situación; justamente el día de ayer, en el marco de la marcha nacional que organizaron un nutrido grupo de taxistas para manifestar, de manera enérgica sus diversas posturas en torno a la situación que atraviesa su gremio. Frente a estos acontecimientos, como Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, hago patente mi interés y preocupación de esta Soberanía Popular siga abierta y receptiva para escuchar todas las voces de la sociedad, así como el sentir del conjunto de sectores implicados en el transporte y, en este caso particular de los taxistas. Nuestro interés reside en que exista armonía en Zacatecas y que las autoridades respectivas del Ejecutivo del Estado lleven a cabo su labor con criterios de equidad y justicia y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas. En

función de lo anterior, hago un llamado para que se actúe en consecuencia y conforme a derecho para generar un entorno de estabilidad y competencia leal entre los trabajadores del volante. Tengan la completa seguridad que la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, seguirá llevando un puntual seguimiento a este proceso para coadyuvar a dar cauce legal a las legítimas demandas y que los derechos del gremio de transportistas y trabajadores del volante y sus familias no se vean afectados. Finalmente, reitero el compromiso de la Comisión que presido, para impulsar el diálogo con las autoridades correspondientes, lo mismo que un amplio debate público con todos mis compañeros legisladores a fin de establecer un contexto de equidad en los servicios de transporte y para optimizar nuestro marco jurídico en la materia, mediante la participación de la ciudadanía en su conjunto: transportistas, choferes, urbanistas; así como especialistas que tienen un vínculo directo con la movilidad urbana y, en especial, con los servicios de transporte en el Estado de Zacatecas. Es cuanto Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

EL DIP. VÁZQUEZ GARCÍA.- Para hechos, Diputado Presidente, Julio César.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el Diputado Julio César.

EL DIP. VÁZQUEZ GARCÍA.- Gracias, Diputado Presidente. Pues, se llega a tocar un tema el cual me interesa bastante porque mi oficio fue en un principio ser taxista y transportista, y sí estoy de acuerdo con la Diputada, de que tenemos mucho rezago en el transporte; pero también, tengo que hacerle ver que; o, tenemos que ver que hay una Subsecretaría del Transporte que está en pañales, que no tiene el personal suficiente para sacar estos temas adelante; déjenme les digo también, en materia de leyes, tenemos una Ley de Tránsito actualizada no hace mucho, desgraciadamente no tenemos o no hemos renovado o adecuado el Reglamento de Tránsito, ahí nos atoramos porque el Reglamento te marca una cosa y la Ley otra, aquí yo sí le pediría o nos pediría que ya nos fijemos o volteemos a ver lo del Reglamento de Tránsito o lo adecuemos a la nueva ley, sí hay mucho rezago. Yo hablo por mis compañeros, por mis antiguos compañeros; o, todavía compañeros. Nos hace falta el apoyo para renovar y modernizar el transporte público, la intención la hay, las ganas, las ganas las hay, porque solamente así podemos competir con lo que viene y todos sabemos de qué hablo. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, para concluir la Diputada Lupita.

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Gracias...

EL DIP. PRESIDENTE.- Hasta por tres minutos.

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Gracias. Le agradezco al Diputado que participó y efectivamente la Comisión de Comunicaciones y Transportes está abierta al diálogo, a las propuestas que vengan, pero siempre y cuando en forma pacífica para poder llegar a buenos acuerdos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, con el tema: “Reflexiones”, hasta por 10 minutos.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. El día de ayer concurrieron dos sectores muy importantes en esta sede del Poder Legislativo a hacer evidentemente distintos reclamos que nos deben de encaminar hacia una reflexión; en principio el papel que nosotros debemos jugar como representantes populares, como Diputados, incluso por encima de nuestra ideología o de la fracción parlamentaria a la que pertenecemos, de acompañar a los ciudadanos, de atenderlos, de escucharlos, pero fundamentalmente de hablarles con la verdad, de decirles hasta dónde está nuestra esfera de competencia, la posibilidad de ayudarles o de simplemente acompañarlos. Me refiero a dos grupos: Uno el de trabajadores sindicalizados y contratistas de la Minera el Peñasquito, que aparte tuve la oportunidad de manera personal escucharlos y atenderlos; y otro, un grupo del gremio de trabajadores del volante de taxistas. Son totalmente distintas las problemáticas que padecen uno y otro; sin

embargo, creo que a nosotros nos debe quedar con mucha claridad la noción del pulso social que se vive hoy en el Estado, porque como legisladores no podemos tomar partido, como legisladores tampoco podemos engañarles, pero sí estamos, insisto, obligados insisto a escucharlos, a atenderlos y a decirles hasta dónde podemos acompañar. Ayer con los trabajadores de la Minera Peñasquito, nosotros hablábamos que la competencia de nosotros como Diputados estriba exclusivamente en hacer desde esta tribuna un exhorto respetuoso al titular del Poder Ejecutivo, para que se pueda establecer una mesa de negociación y de diálogo que beneficie sí a los trabajadores, sí a los transportistas, sí a los contratistas y proveedores, pero fundamentalmente al pueblo en general en el Estado de Zacatecas. De manera simultánea que nosotros estábamos celebrando este encuentro, fue del conocimiento que la Secretaria General de Gobierno recibió también a otra delegación y que escuchó su reclamo; hace apenas unas horas en el desarrollo de esta Sesión recibimos a lo que podría llamarse la contraparte, el grupo de transportistas que reclaman desde hace 12 días y que tienen sea de dicho bloqueados los accesos, este, la entrada a la Mina Peñasquito; y que obviamente, ellos traen la propia versión de lo que está sucediendo en este momento. Creo que no podemos excluirnos de este conflicto que perjudica a más de 10 mil familias zacatecanas y que debemos ofrecernos a acompañar porque es lo único que podemos hacer, acompañar en esa mesa de diálogo si es que atiende nuestro llamado el Ejecutivo, de poder establecer de manera formal para coadyuvar a que las negociaciones que se hagan, tanto en la empresa como en el Sindicato de Transportistas, pueda ser en los mejores términos y a la brevedad posible, aquí pues ese llamado, esa insistencia para que el Poder Ejecutivo voltee los ojos hacia un conflicto que sin duda, puede cobrar dimensiones superiores y que puede tener afectaciones no solamente de carácter reconocido que en dado caso esas serían las menos importantes, sino también afectaciones ya en la integridad de las personas. Pero apenas concluyendo esa reunión se presentó, en esta sede del Poder Legislativo un grupo de taxistas que venían demandando una serie de cosas para que se pudiera impedir el libre tránsito a trabajadores de las plataformas digitales que también sirven para prestar un servicio de traslado a las personas; yo quiero recordarles que el pasado 14 de mayo, su servidora presentó una iniciativa, el 14 de mayo del año pasado presentó una iniciativa para que se pudiera regularizar la circulación, que se pudiera empadronar a las personas que brindan este servicio, y que tristemente no se ha hecho absolutamente nada por poder atender esta problemática que no es nueva, pero que también pinta para que se ponga peor; la competencia de los Diputados ahí es mayor a lo que podemos hacer en comparación con el conflicto en Peñasquito, porque nosotros sí tenemos la responsabilidad de hacer modificaciones a la Ley de Transporte Público del Estado de Zacatecas, que puedan legalizar el funcionamiento de todos los trabajadores y usuarios de este tipo de plataformas digitales. Yo lamento profundamente desde esta tribuna y exhorto a la comisión, a que se pronuncie en el sentido que sea, a favor o en contra respecto a la iniciativa que yo presenté con la única voluntad de que se abonara a pacificar las cosas entre un gremio tan importante que tiene su legítimo derecho, pero también ante los usuarios que están reclamando cada día más con mayor vehemencia un servicio público limpio, un servicio público honesto, un servicio público que pueda transparentarse, que puedan saber de antemano cuál es el servicio, de su cobro, y que brinde un servicio idóneo a los zacatecanos; no podemos permitir que estas plataformas trabajen al margen de la Ley, no la podemos regular porque hemos sido omisos de modificar esta Ley; en concreto, hoy en día no hay una Ley en el Estado de Zacatecas que nos dé a nosotros instrumentos para poder ordenar, organizar, empadronar e incluso cobrar impuestos a este tipo de plataformas

digitales que brindan de por sí el servicio a los ciudadanos zacatecanos. En aquel momento, y lamentablemente por intereses mezquinos de pseudo-líderes organizados tergiversaron el espíritu real de la iniciativa en materia de modificación a la Ley de Transporte, se hizo una polémica sin sentido plagada de mentiras y que evidentemente quien evitó que quienes tienen interés de conocer de fondo esta iniciativa pudieran hacerse la real concepción de modificaciones y beneficios que en este caso traería. Yo por eso, desde aquí para resumir, agradecerles a ustedes su atención; en principio, exhortar al Ejecutivo para que atienda a la brevedad y establezca mesa de diálogo con los trabajadores y transportistas de la Mina Peñasquito; y por otro lado, exhortar a la Comisión de Comunicación y Transportes del Poder Legislativo, para que legisle mi iniciativa de modificación a la Ley de Transporte Público en el Estado de Zacatecas a favor o en contra, pero que nos permita a nosotros tener un instrumento de análisis y discusión en esta materia. Muchísimas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra, el Diputado José Luis Medina Lizalde, con el tema, “Reflexiones II”, hasta por 10 minutos... Tiene el uso de la voz, el Diputado Felipe Cabral, con el tema, “Voto de los Zacatecanos en el Extranjero”, hasta por 5 minutos.

EL DIP. CABRAL SOTO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CABRAL SOTO.- Como resultado de la presentación de una Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la que en mi calidad de representante de los migrantes en esta Asamblea Popular, solicitamos al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas rindiera un informe de las actividades realizadas a efecto de promocionar el voto de los mexicanos y en particular de los zacatecanos residentes en el extranjero. La semana pasada, recibimos copia del Informe que el Instituto Electoral Local remitiera a esta Legislatura, es de llamar la atención que los resultados que en el contexto de la democracia efectiva que se busca impulsar para fortalecer al Estado desde la participación ciudadana y en especial la participación del sector migrante, son resultados inconsistentes en número con la población migrante que radica fuera de México y la solicitudes de registro para los derechos políticos de los migrantes en este proceso electoral, no se refleja la importancia de este sector por el bajo número de registros a la lista nominal de electores residentes en el extranjero, que para el caso de Zacatecas hasta el 31 de abril de este año fue sólo de 5 mil 46 zacatecanos registrados. Esta situación claramente refleja una situación que no tiene contrapeso por la importancia que tiene para el Estado la población

migrante, pues en lo económico los migrantes son una importante columna de soporte en la actividad económica, no así en lo político, donde no se ha visto reflejado el potencial que representan los migrantes zacatecanos en un proceso electoral. México cuenta con 50 consulados en toda la unión americana, lugares donde pueden acudir los paisanos a realizar los trámites que les permitan ejercer sus derechos de votar, pero en nuestra opinión ha faltado una mayor difusión de los derechos de los partidos políticos de los mexicanos en el extranjero y facilidades para emitir su sufragio; si bien, por parte de la autoridad electoral se han hecho volantes, spots publicitarios, uso de redes sociales para invitar a los connacionales a participar en el proceso electoral; más allá del reconocimiento formal de su derecho a la participación política, resulta escasa tanto la inscripción como la votación efectiva de los mexicanos y en este caso, los zacatecanos que viven y trabajan en los Estados Unidos. La inclusión en las elecciones de los migrantes es una extensión de los derechos electorales que los migrantes tienen garantizados en la Constitución, dicha inclusión en nuestra opinión deberá hacerse de manera articulada, pues los migrantes están organizados en clubes y federaciones y ahí deberá de trabajarse de manera intensa por parte de las autoridades electorales; por eso, hago un llamado desde esta tribuna para que en los próximos procesos electorales o procesos de elección, las autoridades electorales den una más amplia difusión a la importancia que en materia política tienen los migrantes, invitándolos a participar y fomentando su inclusión en la vida política de nuestro Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Para hechos, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Para hechos, la Diputada María Elena. ¿Alguien más?... Adelante, Diputada María Elena.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Sí, compartir el pronunciamiento que hace precisamente el Presidente de la Comisión de Migración de esta Honorable Legislatura, y no solamente los derechos político electorales de las personas migrantes, y principalmente de las y los zacatecanos que tienen esta condición están sin garantizar, nosotros estamos por concluir, nosotros como Legislatura estamos por concluir a menos de tres semanas el período, el último período este, ordinario y requerimos, esta Legislatura requiere hacer todo el esfuerzo para garantizar también al menos en el marco jurídico, posteriormente vendrá la implementación de ese marco jurídico que obviamente habrá de traducirse en garantizar los derechos humanos, obviamente con ello los derechos sociales, los derechos económicos, por supuesto los derechos políticos y sobretodo la dignidad de las personas migrantes; me parece muy oportuna esta intervención, pero también recordar que estamos contra reloj para que este Estado de Zacatecas que es uno de los Estados migrantes este más, con mayor población en diferentes países del mundo y sobretodo en la unión americana, pueda presentarle un producto acabado como es esta Ley

para las personas migrantes; entonces, estamos contra reloj, creo que lo mucho o lo poco que podamos decir en términos de acuerdos, convenios y exhortos no va ser nunca superior a que esta Legislatura deje una Ley para las personas migrantes. Sería cuanto, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene hasta tres minutos, para concluir, Diputado.

EL DIP. CABRAL SOTO.- Muchas gracias. En campañas o procesos electorales anteriores hemos organizado eventos de empadronamiento ahí en los Estados Unidos, y la sorpresa que nos hemos llevado es que los paisanos llenan todos sus formularios de inscripción y supuestamente de registro, y nunca reciben de regreso el formulario para votar; y es por eso, que hoy nos dimos a la tarea de indagar de cómo está ese asunto de promoción del voto entre los zacatecanos. Son 5 mil solamente; o sea, nada comparable al número de zacatecanos que presumimos que viven en Estados Unidos, de un millón y medio y de... también trabaja de la otra manera, les llega su solicitud, la llenan y nunca... les llega el documento para solicitar su planilla para votar; y nunca les llegan tampoco, hay mucha inconsistencia; entonces es por eso, que recomendamos que en los próximos procesos electorales las autoridades electorales pongan más atención. En 1996 me parece que fue la reforma a la Ley del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, hubo una promoción enorme, enorme que votáramos, pero no había credencialización, nació muerta la Ley hasta recientemente con la reforma. Sobre lo que ofrecerá esta Legislatura a los migrantes, esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, tenemos en puerta la Ley de Protección al Migrante y a sus Familias, que en estos momentos se está trabajando contra el reloj como dice la Diputada para ofrecerles algo, que les quede algo de esta Sexagésima Segunda Legislatura; igualmente, tenemos la Iniciativa del Regidor Migrante o, el día de hoy la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales me ha informado que ya están a punto de dictaminar esta Ley del Regidor Migrante; entonces, yo me siento satisfecho con esta Sexagésima Segunda Legislatura que al final, que al término de nuestras funciones les vamos a, vamos a ofrecer algo a nuestros paisanos zacatecanos, que viven y trabajan en los Estados Unidos. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, la Diputada María Elena Ortega, con el tema, "Mazapil", hasta por 5 minutos.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Declino mi participación, ciudadano Presidente. La Diputada Geovanna ha sido muy amplia en su exposición.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, Diputada. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, dentro de 15 minutos a la siguiente Sesión, en la Sala de Comisiones en el quinto piso. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ROGELIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MARTHA MONTALVO  
DE LA FUENTE**

**JULIO CÉSAR  
VÁZQUEZ GARCÍA**